ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día **diecisiete de diciembre** del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Avenida Tezontepec número 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: Silvia Salazar Hernández, Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo. ----------

1. Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia,** dando cuenta la Secretaría de la presencia de trece integrantes del Cabildo. ----------

2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -

---

3. Para continuar con los asuntos en cartera, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el Orden del Día,** siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD,** quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de noviembre de 2014; **5.** Cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Sexto de

Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 2244/2014-IV, promovido por la C. Eleazar Rebeca Peña Miranda; **6.** Cumplimiento al acuerdo de fecha dos de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1323/2014-C, promovido por el C. Marco Antonio Sosa Guadarrama; **7.** Cumplimiento al acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 307/2014-B, promovido por la C. Marisol Bastida Alcántara; **8.** Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año 2014; **9.** Clausura de la Sesión. ----------

4. Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de noviembre de 2014. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica, si era de aprobarse la **dispensa** de lectura del acta en mención, en virtud de que se distribuyó con anterioridad, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometida a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el acta en mención**, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

5. Cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 2244/2014-IV, promovido por la C. Eleazar Rebeca Peña Miranda. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta

Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/387/17-12-14:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, en relación con la resolución de fecha veintisiete de octubre del mismo año; pronunciados en los autos del Juicio de Amparo número 2244/2014-IV, promovido por la* ***C. ELEAZAR REBECA PEÑA MIRANDA,*** *radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad de: a) $4,960.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), b) $744.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 15% de apoyo a la educación; c) $248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 5% Prouniversidad y d) $248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 5% Proindustria, derivados del recibo oficial serie PC37130; tomándose en consideración las actualizaciones ordenadas por la Autoridad Federal.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su*

aprobación por el H. Cabildo. ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

6. Cumplimiento al acuerdo de fecha dos de diciembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 1323/2014-C, promovido por el C. Marco Antonio Sosa Guadarrama. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/388/17-12-14:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha dos de diciembre del año dos mil catorce, en relación con la resolución de fecha siete de octubre del mismo año; pronunciados en los autos del Juicio de Amparo número 1323/2014-C, promovido por el* ***C. MARCO ANTONIO SOSA GUADARRAMA,*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero*

Municipal, para que haga la inmediata devolución de los tributos adicionales ligados al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), equivalentes al 25%, cantidad que se encuentra englobada en el recibo de pago número PC460578 de fecha veintiocho de mayo del año dos mil catorce, así como las actualizaciones que la autoridad federal determine, en su caso. ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

7. Cumplimiento al acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el Juicio de Amparo Número 307/2014-B, promovido por la C. Marisol Bastida Alcántara. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/389/17-12-14:**

*"**PRIMERO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, en relación con la resolución de fecha dos de julio del mismo año; pronunciados en los autos del Juicio de Amparo número 307/2014-B, promovido por la **C. MARISOL BASTIDA ALCÁNTARA,** radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipal, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo. **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, haciendo la devolución de la cantidad equivalente al 25% correspondiente al tributo adicional ligado al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes según el recibo oficial número 422153, cantidad que asciende a $3,740.00 (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), así como las actualizaciones que la autoridad federal determine, en su caso. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento. **TERCERO.-** Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

8. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año 2014. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR**

UNANIMIDAD. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/390/17-12-14:** *"**ÚNICO.-** Se aprueba la cuenta pública trimestral de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2014, así como las modificaciones y transferencias presupuestales. **TRANSITORIO ÚNICO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

9. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento a la Presidenta Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** *siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día **diecisiete de diciembre** del año dos mil catorce".* ----------

Silvia Salazar Hernández
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Yunes Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Sesión Extraordinaria de Cabildo 17/DICIEMBRE/2014.

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Vertín Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Amparo Loredo Bustamante
Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rabadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

Leticia Beltrán Caballero
Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal